



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2025-01040831-UNC-ME#FL

---

EXP-2025-01040831-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad solicita la contratación de la Trad. Mayra Iliana CASIH, DNI 23.459.971, a fin de cumplir funciones como coordinadora en los cursos especiales que surgen en la secretaría y tareas administrativas vinculadas con el trabajo con convenios con instituciones locales, nacionales y del exterior,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Trad. Mayra Iliana CASIH, DNI 23.459.971, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2026 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 5.541.690,00 (Pesos cinco millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos noventa con 00/100).

Art.2°.-Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.